

TEMAS DE URBANISMO 4

Lomas costeras y expansión urbana

ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Temas de urbanismo 4
CÓDIGO	1ARC25
CICLO	
SEMESTRE	2026-2
DOCENTE(S)	Pablo Vega Centeno Sara Lafosse Diana Torres Obregón
HORARIO	Viernes de 9:00 a 13:00
CRÉDITOS	3
HORAS TEÓRICAS	2
HORAS PRÁCTICAS	2
LÍNEA CURRICULAR	Electivos
REQUISITOS	Taller de urbanismo 2

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso explora la relación entre la expansión urbana y los ecosistemas frágiles de las lomas costeras en Lima Metropolitana. Desde una mirada crítica, se analizarán las dinámicas de ocupación del suelo y los conflictos ambientales y sociales que generan, así como las posibilidades de pensar las lomas como espacios públicos de valor ecológico.

El curso busca generar propuestas que vinculen urbanismo y ecología en beneficio de la ciudad y sus habitantes. En ese sentido, se trabajará en coordinación con una organización social que realiza actividades de conservación y protección de lomas costeras en Lima.

3. COMPETENCIAS (CG y CE)

COMPETENCIAS GENÉRICAS PUCP

CG2: HABILIDADES COLABORATIVAS

Trabaja de manera colaborativa, con respeto a los demás, para el logro de un objetivo común. En el proceso actúa con empatía en sus relaciones interpersonales.

CG6: PENSAMIENTO CRÍTICO

Evalúa situaciones y hechos, desde diversos puntos de vista, considerando las evidencias para analizar la solidez de la información.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ARQUITECTURA

CE1: Interpretación crítica de la realidad: Interpreta y representa de manera crítica la realidad desde la perspectiva disciplinar de la arquitectura y el urbanismo para poder intervenirla.

CE3: Proyección de nuevos o futuros contextos: Proyecta nuevos o futuros contextos integrando conocimientos urbanos, territoriales y paisajísticos basados en una reflexión crítica de la realidad. Estos conocimientos se nutren de una perspectiva interdisciplinar en base a la cual se forja una visión de ciudad colectiva.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

RA1: Identifica las lógicas de acción que participan en la producción del espacio urbano.

RA2: Reconoce el protagonismo de actores sociales en la producción y gestión del espacio urbano

RA3: Relaciona las propuestas proyectuales para espacios públicos con un enfoque de ciudad sostenible

5. CONTENIDOS

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
Expansión urbana y ecosistemas frágiles	• Procesos de urbanización en América Latina: siglo XX y siglo XXI • Urbanización y servicios ecosistémicos • Expansión urbana y conflictos socioambientales. • Proceso de urbanización de Lima y su impacto en ecosistemas frágiles.
Espacio público y ciudadanía	• Espacio público moderno, ciudadanía y ciudad sostenible • Espacio público en América Latina: espacios de disputa • Naturaleza como espacio público
Lomas costeras y su integración urbana: análisis y propuestas ante casos concretos	• Herramientas de diseño participativo y planificación urbana. • Análisis de casos

6. METODOLOGÍA

La metodología del curso combina el análisis crítico con la práctica del análisis proyectual. Se articulará clases teóricas para discutir conceptos de urbanización, ecología y espacio público, con el estudio de casos locales e internacionales que permitan a los estudiantes contrastar experiencias. La selección de casos concretos de lomas costeras de Lima será central para la observación directa, el registro y la interacción con actores locales, lo que permitirá incorporar perspectivas sociales y comunitarias. A partir de estas experiencias, los estudiantes desarrollarán propuestas proyectuales que integren criterios territoriales, urbanos y sociales que contribuyan a un ordenamiento urbano. El curso se plantea como un espacio dialógico, en el que el aprendizaje surge de la interacción entre teoría, práctica y participación activa en el aula y en el territorio.

7. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación	Abreviatura de rubro	Peso sobre nota final	Descripción
Evaluación permanente	EPerm	30%	Exposición y discusión de textos, avances de

			propuestas proyectuales
Examen Parcial	Exp	20%	Evaluación de los contenidos teóricos vistos en clase
Trabajo grupal	TrGr	50%	Propuestas proyectuales en base a análisis de casos concretos

B. Fórmula de evaluación

$$PF = [(EPerm)*30 + (ExpP)*20 + (TrGr)*50] / 100$$

C. Tipo de evaluación

#	Evaluación final	Tipo	Formato
1	<i>Evaluación Permanente</i>	<i>individual</i>	<i>escrito</i>
2	<i>Examen</i>	<i>individual</i>	<i>escrito</i>
3	<i>Trabajo grupal</i>	<i>grupal</i>	<i>A0</i>

D. Consideraciones

- La visita de campo y la presentación final ante la comunidad son de asistencia obligatoria y forman parte de la evaluación permanente
- Para aprobar el curso, es requisito asistir al menos al **80% de las clases**. En caso de que un alumno tenga más inasistencias que el número máximo permitido, **no podrá dar la evaluación final** y su calificación del curso será nota 00 (cero).
- Las **inasistencias** deberán ser **debidamente justificadas** mediante la presentación de documentación sustentatoria durante la misma semana en que se produzca la falta. En el caso de inasistencias por motivos de salud, los documentos deberán ser presentados a través de la **Mesa de Partes de la Facultad**.
- Cualquier trabajo que presente plagio, sea parcial o total, será calificado con nota 00 (cero).
- Para este curso, el uso de toda forma de **Inteligencia Artificial Generativa** será **no permitido**, según lo establecido por el o la docente de acuerdo con la naturaleza de los trabajos y evaluaciones solicitadas en el horario:
 - o **Uso no permitido:** Se prohíbe el uso de toda forma de Inteligencia Artificial Generativa en las actividades o trabajos que el o la docente determine, debido a la naturaleza de las competencias que se busca desarrollar. Su uso será considerado una falta a la ética académica y se procederá conforme a los lineamientos institucionales existentes para estos casos (Fuente: Adaptación de un curso de la carrera de Psicología).

8. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad I: Expansión urbana y ecosistemas frágiles		
1 (21/08)	Procesos de urbanización en América Latina: siglo XX y siglo XXI	Evaluación permanente
2 (28/08)	Urbanización y servicios ecosistémicos	Evaluación permanente
3 (04/09)	Expansión urbana y conflictos socioambientales	Evaluación permanente
4 (11/09)	Proceso de urbanización de Lima y su impacto en los ecosistemas frágiles	Evaluación permanente
5 (18/09)	Visita de camp: reconocimiento del área de trabajo	
Unidad II: Espacio público y ciudadanía		
6 (25/09)	Espacio público moderno, ciudadanía y ciudad sostenible	Evaluación permanente
7 (02/10)	Espacio público en América Latina: espacios en disputa	Evaluación permanente
8 (09/10)	Naturaleza como espacio público	Evaluación permanente
Unidad III: Lomas costeras y su integración urbana		
9 (16/10)	PARCIALES	
10 (23/10)	Herramientas de diseño participativo para la planificación urbana	Evaluación permanente
11 (30/10)	Mesa de trabajo con la organización	Trabajo grupal
12 (06/11)	Crítica de propuesta de intervención	Trabajo grupal
13 (13/11)	Crítica de propuesta de intervención	Trabajo grupal
14 (20/11)	Crítica de propuesta de intervención	Trabajo grupal
15 (27/11)	Presentación de trabajos con la organización (*) Sesión a realizarse en día domingo	Trabajo grupal
16	FINALES	

	La evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad durante el semestre.
--	---

9. REFERENCIAS

A. Obligatorias

- Alonso, C. y Solórzano, R. (2021). Problemática socioambiental de las Lomas costeras de Lima: una revisión. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(2), 18-28.
- Calderón, J. (2019). El Estado y la informalidad urbana. Perú en el siglo XXI. *PLURIVERSIDAD* (3), 45-64.
- Glitz, P., López, S., Quimbayo, G., & Vásquez, F. (2021). Miradas a la ecología política de la urbanización desde Suramérica. En P. Ariza-Montobbio, & A. Carrión, 92 *Ecología política urbana ante el cambio climático* (pp. 37-76). FLACSO Ecuador
- Guadarrama, G., Pichardo, P. La apropiación y el uso del espacio público urbano. Los comunes en el parque urbano. *Economía, Sociedad y Territorio* vol. XXI, N°65, 57-85.
- Hidalgo, R., Vergara-Constela, C., Gonzáles-Rodríguez, M. Las condiciones de la urbanización y la producción de naturaleza en ciudades litorales chilenas. Los casos de Valparaíso y Coquimbo. *EURE* 154, 1-24.
- Moschella, P. (2025) La percepción de la urbanización de tierras agrícolas en el valle andino de Cajamarca, Perú. *Revista Kawsaypacha* 16, 1-18.
- Seto, K. (2013) History of urbanisation and the Missing Ecology. In: Emlqvist, T. et al. *Urbanisation, Biodiversity and Ecosystem Services*, Springer.
- Velez Restrepo, L. (2002) Espacio público y ecología en Medellín. *Gestión y Ambiente* N°5, 25-34.

B. Complementarias

- Centeno, M., Gerónimo, K., y Huarha, P. (2020). Corrupción y tráfico de tierras en Villa María del Triunfo: La oferta de hábitat a los más pobres. En E. T. (Compilador), *Perú Hoy: Corrupción más allá de la Ley* (pp. 167-184). DESCO.
- Centro Urbes. (17 de noviembre de 2019). ACR Sistema de Lomas de Lima ¿Qué significa para la Ciudad? CENTRO URBES:
<https://centrourbes.wordpress.com/2019/12/17/acr-sistema-de-lomas-de-lima-que-significa-para-la-ciudad/>
- Dammert, M., Vilela, M. (2025) Urbanización y medio ambiente: claves para el debate desde América Latina. *Revista Kawsaypacha* 16, 1-13.

- García, R., Miyashiro, J., Orejón, C., & Pizarro, F. (2014). Crecimiento urbano, cambio climático y ecosistemas frágiles: el caso de las lomas de Villa María del Triunfo en Lima Sur. En W. J. (Compilador), *Peru Hoy: cambio climático. Poder, discursos y prácticas* (pp. 275-297). DESCO.
<https://urbano.org.pe/descargas/investigaciones/PERU-HOY/PH-2014.pdf>
- Gertosio, R. (2024) Servicios ecosistémicos: el otro patrimonio de los conjuntos habitacionales modernos: el caso de Nuñoa (Santiago de Chile). *Anales de Arquitectura UC*. 42-49. DOI:[10.7764/AA.2024.04](https://doi.org/10.7764/AA.2024.04)
- Medrano, H. (2021). Lomas costeras: ¿Cuál es el protocolo ante invasiones a estos ecosistemas y qué instituciones deben intervenir? *El Comercio*:
<https://elcomercio.pe/lima/sucesos/lomas-costeras-cual-es-el-protocolo-anteamenazas-a-estos-ecosistemas-y-que-instituciones-deben-intervenir/noticia/?ref=ecr>
- Moschella, P. (2012). Variación y protección de humedales costeros frente al proceso de urbanización: casos de Ventanilla y Puerto Viejo. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú] Repositorio institucional - Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/4527>
- Moschella, P. (2023). Pérdida de bosques amazónicos por expansión urbana en el Perú. *Revista Kawsaypacha: Sociedad Y Medio Ambiente*, (12), A-007.
<https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202302.A007>
- Moschella, P. (2018). Peri-urbanization and land management sustainability in Peruvian cities. *Geography*. Université de Strasbourg, 2018.
<https://theses.hal.science/tel-02144701/>
- Sabogal, A. (2021) *Urban Ecology. A Case Study of Lima City, Perú*. Springer.
- Soria, C., y Romo, P. (2019). Rompiendo lo frágil. La experiencia del crecimiento urbano en las Lomas De Amancaes. *THEMIS: Revista De Derecho*, 74, 163-177.
- Swyngedouw, E., y Heynen, N. (2003). Urban Political Ecology, Justice and the Politics of Scale. *Antipode*, 5(35), 898-918.
- Tello, C., y Ruiz, L. (2021). Asentamientos humanos de hecho y medio ambiente: crítica a la regularización en Quito. En A. C. Pere Ariza-Montobbio, *Ecología política urbana ante el cambio climático* (pp. 189-219). FLACSO.
- Tuanama, M. (2023). *La protección de lomas costeras en zonas periurbanas y amenazadas por la ocupación ilegal de tierras. Estudio de caso del Área de Conservación Regional Lomas de Villa* [Tesis de Licenciatura]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://tesis.pucp.edu.pe/items/22758a3c-dcd3-4f30-9d30-095c074b97b4>

a. Documentos complementarios

Ascarza, L. (13 de febrero de 2020). Lomas de Villa María: Invasores amenazan vecinos y matan animales ante inacción de MML. Wayka:

<https://wayka.pe/lomas-de-villa-maria-denuncian-inaccion-de-municipalidad-delima-frente-a-invasiones/>

La República. (10 de abril de 2023). Traficantes de terrenos amenazan de muerte a defensores de las lomas en Lima. La República:

<https://larepublica.pe/sociedad/2023/04/09/traficantes-de-terrenos-amenazan-de-muerte-a-defensores-de-las-lomas-en-lima-607743>

Ministerio del Ambiente. (2019). Mapa Nacional de Ecosistemas del Perú: Memoria Descriptiva. Lima: Ministerio del Ambiente

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como ChatGPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
 - <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Que-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>
-

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)**DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES**

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

(1) *El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha